

ACUERDO N° 708.- En la Ciudad de San Luís a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que visto el Acuerdo N° 638/11 donde se dispone la realización del Curso: "PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION TEORICO-VIVENCIAL" en la Primera Circunscripción Judicial.

Que habiéndose logrado los objetivos para tal capacitación en San Luis, se hace necesario continuar con la misma en las demás Circunscripciones Judiciales, con las mismas características y metodología, por ello:

ACORDARON: I) AMPLIAR el Acuerdo N° 638/11 en su Punto II) fijando las fechas y lugares para la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, según el siguiente detalle:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL:- Sala de Juicios Orales

DIAS: 03, 11, 17 y 24 de octubre de 2011.-

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-Sala de Juicios Orales

DIAS: 05, 12, 19 y 26 de octubre de 2011.-

II) AMPLIAR el punto IV) para que por Dirección Contable se proporcione vehículo para el traslado (ida y vuelta) a los Sres. Capacitadores.

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-